Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..293.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MARMITAS" ID Nº 352.167, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

-1-

Asunción, 07 de noviembre de 2018

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 26 de octubre del año 2018, elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación de la "CONTRATACION DIRECTA N º 19/2018 - "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MARMITAS"- ID Nº 353.167 a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Contratación Directa N° 19/2018 "Contratación de Servicios para Mantenimiento y Reparación de Marmitas" ID Nº 352.167, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Reglamentado por los Decretos N° 21.909/03 y 5.174//05*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 26 de octubre de 2018, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 19/2018 "Contratación de Servicios para Mantenimiento y Reparación de Marmitas" ID Nº 352.167, que afecta al Sub Grupo de Objeto de Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación) recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para el llamado a Contratación Directa N° 19/2018 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución N°...293

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MARMITAS" ID N° 352.167, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 26 de octubre de 2018, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa N° 19/2018 "Contratación de Servicios para Mantenimiento y Reparación de Marmitas" ID N° 352.167, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), a la firma LV SERVICE de LUIS VIVEROS BARRIOS, por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Setenta y Cinco Millones (Gs 75.000.000) IVA Incluido, hasta un monto máximo de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones (150.000.000)IVA Incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***AUTORIZAR*** *a la formalización de la presente adjudicación a través del respectivo contrato.*

Art. 4°.- ***DISPONER*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la empresa adjudicada, de conformidad al Art. 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

Resolución Nº.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MARMITAS" ID Nº 352.167, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MARMITAS"
ID Nº 352.167

						LV SERVICE	
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	73161518-999	MANTENIMIENTO DE OLLA INDUSTRIAL MARMITAS	Unidad	EVENTO	1		
1.1		REEMPLAZO DE RESISTENCIA	Unidad	EVENTO	1	860.000	860.000
1.2		REEMPLAZO DE CONTACTOR	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
1.3		REEMPLAZO DE LLAVE H	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.4		REEMPLAZO DE CONTROLADOR DIGITAL	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
1.5		CAMBIO DE LUZ PILOTO	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.6		REEMPLAZO DE CABLE DE ALTA TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
1.7		LIMPIEZA GERERAL	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000
1.8		SOLDADURA DE PARTES	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000
						Precio Total	**3.375.000**